

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
JAMUNDI VALLE
TRASLADO No. 001
ENERO 25 DEL AÑO 2023.

PROCESO.	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	TRASLADO	TERMINO	CUADER NO.
1º. EJECUTIVO PRENDARIO RAD. 2018 – 00203	BANCO FINANDINA S.A.	FERNANDO JAVIER RUIZ RINCON	Liquidación Actualizada de Crédito.	26, 27 y 30 de Enero del 2023.	ÚNICO.
2º. EJECUTIVO HIPOTECARIO RAD. 2019 – 00495	BANCOLOMBIA S.A.	GLADYS DAVILA MUÑOZ	Liquidación Actualizada de Crédito.	26, 27 y 30 de Enero del 2023	ÚNICO.
3º. EJECUTIVO SINGULAR RAD. 2019 – 01062	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LIBIO JULIAN IBARRA MUÑOZ	Liquidación Actualizada de Crédito	26, 27 y 30 de Enero del 2023	ÚNICO.
4º. EJECUTIVO SINGULAR RAD. 2021 – 00040	BANCOLOMBIA S.A.	GERMAN SABAS RINCON	Liquidación Actualizada de Crédito.	26, 27 y 30 de Enero del 2023	ÚNICO.
5º. EJECUTIVO HIPOTECARIO RAD. 2021 – 00286	BANCOLOMBIA S.A.	ARMANDO DIAZ ORTIZ	Liquidación Actualizada de Crédito.	26, 27 y 30 de Enero del 2023	ÚNICO.
6º. EJECUTIVO SINGULAR RAD. 2021 – 01062	BANCOLOMBIA S.A.	CARMEN LEMOS DE AREVALO	Liquidación Actualizada de Crédito.	26, 27 y 30 de Enero del 2023	ÚNICO.
7º. EJECUTIVO SINGULAR RAD. 2022 – 00160	BANCOLOMBIA S.A.	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA NIVAL S.A.S.	Liquidación Actualizada de Crédito.	26, 27 y 30 de Enero del 2023	ÚNICO.
8º. EJECUTIVO SINGULAR RAD. 2022 – 00524	COOPERATIVA “COOPSERP COLOMBIA”	ALEXANDER VALENCIA ARTUNDUAGA	Liquidación Actualizada de Crédito.	26, 27 y 30 de Enero del 2023	ÚNICO.

NOTA: Se deja constancia que mediante Acuerdo PCSJA22-12028 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002, Expedido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDI VALLE, se TRANSFORMO DE CARÁCTER PERMANENTE Y A PARTIR DEL 11 DE ENERO DEL AÑO 2023, EN JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE JAMUNDI VALLE.

ESMERALDA MARIN MELO
Secretaria.

Firmado Por:
Esmeralda Marin Melo
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89cc33c1ff1dc02743d8824ef393f1e2a837988b71ce098ad24cf3f640e66e10**

Documento generado en 24/01/2023 01:16:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>